

La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 62 Pontevedra, a día 3 de Marzo de 2025
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Una vez más -¡y ya perdimos la cuenta!- hemos de desenmascarar a la clase política y a todos los poderes del Estado español culpables confesos de definir y ejecutar impunemente una tétrica política de extranjería, dictada al interés y supervivencia de una estructura político-administrativa (el Estado) y una economía (capitalista), enraizadas en la explotación y opresión autoritaria de unos seres humanos por otros.

No es normal ni aceptable -por más que sea la normalidad oficial en la que vivimos- que los gobiernos adopten decisiones que causan una tan amarga lista de males, como los provocados por las leyes y normativas de extranjería y organización de la frontera:

+ Miles de muertes al año al pie de las fronteras, sea por naufragios evitables o por asesinatos colectivos perpetrados en los países contratados como guardianes de pre-frontera.

+ Agresión y maltrato a sobrevivientes, al objeto de reducir el número de migrantes 'legales' al contingente solicitado como mano de obra por los empresarios. Procedimientos empleados, entre otros: CIEs, expulsiones, devoluciones en caliente y en frío, exclusión de la miseria como causa justa de exilio, negación masiva de solicitudes de asilo y refugio.

+ Construcción del racismo de estado, xenofobia institucional y discriminación social, a los que siguen, como el agua al hielo, bajos salarios, jornadas abusivas, condiciones de trabajo lesivas ... chabolismo, desalojos, estigma ... y, culminando todo ello, la explotación generalizada de los migrantes.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 62. Se imprime el 3
de marzo de 2025 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. La brutalidad
punitiva que nos rige / 2. **Pág. 2**

Editorial: Terminado febrero, sigue el go-
bierno impidiendo la aprobación definitiva
de la Regularización extraordinaria de inmi-
grantes... De hecho... está parada en algún
cajón o cloaca de estado, sin que los parti-
dos políticos, el gobierno y demás ejecu-
tivos del tinglado nada digan y nada expli-
quen... ya que ninguno de ellos tiene palabra
ni dignidad. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos. Correos en loita. ..
..... **Págs. 4 y 5**

Debate: “Cuarta semana: Continúa la mo-
vilización en Quirón, Pontevedra”, “CGT
denuncia: ABAI continúa destruyendo pue-
stos de trabajo.” **Pág. 6**

Debate al rojinegro. Posicionamiento de la
Asamblea del SOV de Úbeda de CGT. **Pág. 7**

Art. 60 de los Estatutos. En el BBVA no coin-
cidimos ni en el ámbito. **Págs. 8 y 9**

Poesía. HEINRICH HEINE: “Canto a los teje-
dores de Silesia” **Pág. 10**

Cine: KNEECAP, de Rich Peppiatt. .. **Pág. 11**

Memoria libertaria. LA BANDERA NE-
GRA. 1831: Insurrección de los tejedores de
la seda, canuts, en Lyon / 1. **Pág. 12**



LA BRUTALIDAD PUNITIVA QUE NOS RIGE / 2

Condenan a una mujer a más de seis años de cárcel, acusada de entrar sin permiso al histo- rial clínico de una familia

Hace apenas un mes envié a **La Campana** (VII Época, nº 59 del 10.02.2025) una breve comunicación en la que denunciaba “la increíble manifestación de vesania judicial y criminalidad de estado” que suponía el hecho de que la Audiencia provincial de Ourense hubiese impuesto “una pena de cuatro años de cárcel y dos más de libertad vigilada a una mujer de 35 años, tras ser acusada de mantener “una especie de noviazgo con un joven de 16 años ... en el que hubo besos y tocamientos entre ambos”, sin que se hubiese acreditado la comisión de otros “accesos carnales”.

Ahora le toca el turno a la Audiencia Provincial de A Coruña.

El pasado día 7 de febrero, tuvo lugar el juicio contra una enfermera de Rianxo, trabajadora del Hospital del Barbanza, acusada de “haber entrado sin permiso en el historial clínico de una familia”. Culminó el juicio con una brutal e indigna sentencia. La mujer resultó condenada a una pena de seis años y medio de cárcel, por más que durante el proceso no se acreditase -así lo expone la propia sentencia- que ella difundiese el historial médico ajeno ni tampoco utilizase públicamente dato alguno, ni en su beneficio ni en el de nadie, más allá de “comentarios de puerta de colegio”, en todo caso indemostrados y/o banales penalmente. Por su parte, el fiscal había pedido una pena inicial de 15 años de cárcel, que luego ‘rebajó’ y mantuvo hasta el final, a una pena de 11 años en prisión.

Durante el juicio, la encausada reconoció haber accedido a la ficha de los denunciantes, “aunque siempre a petición de los denunciantes, que le solicitaban conocer el resultado de pruebas médicas a las que se habían sometido”, lo que fue desestimado por los jueces y negó la familia acusadora. Sin embargo, durante el juicio, acusadores y acusada, aseguraron que entre las partes había existido una relación «cuando menos, cordial» que se rompió en 2017/2018, cuando una excursión que fue suspendida, debido a que al hijo de la implicada se le diagnosticó una enfermedad que le obligaría a ir acompañado. Ante la imposibilidad de conseguir alguien que fuese con él, el centro optó por suspender el viaje, algo que derivó en el distanciamiento entre las partes.

Por todo esto, la Audiencia (que no oye ni audita, más que con el torpe oído de la criminalidad propia), condenó a la mujer por ‘delinquir’ contra la “intimidad” de la familia acusadora a seis años y medio de cárcel, así como al pago de 4.000 euros de indemnización, pues este es el valor monetario del ‘daño causado’ por el que una mujer fue castigada a más de seis años de cárcel. Tolerar que a esto llamen “Justicia” sin avergonzarnos todos, no es más que el síntoma de la narcosis social e inhumanidad que nos rige, pues no hay justicia alguna, en esta Justicia de Estado, sino otra cosa. Como no hay juicio ni arbitrio en estos jueces, sino el delirio de una torpe y cruel autoridad. No hay razón ni medida, en estos legisladores malparidores de un código penal, capaz de ignominias como la de estas dos sentencias.

Editorial

[viene de la portada]

Baste para comprobar la dimensión, naturaleza y estructura atroz de esta política del estado español, el simple relato de algunos sucesos ocurridos en el mes de febrero:

6, 12 y 17 de febrero – El día 6, hallan los cuerpos sin vida de nueve migrantes que se dirigían a las Islas Canarias, desde la localidad mauritana de Nuadibú. Seis días más tarde, se localiza el cadáver de un inmigrante y otros dos permanecen desaparecidos en el mar al volcar el cayuco en que viajaban a 22 kilómetros al sur de El Hierro. El día 17, un inmigrante fallece en la costa murciana, hasta donde había llegado a bordo de una patera con, al menos, otras 24 personas que habrían sido obligadas a lanzarse al agua antes de tocar tierra.

17 febrero - Diversos medios se hacen eco de que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, mantiene prisioneros durante 22 horas de cada día a casi 2000 inmigrantes en un antiguo cuartel militar de Madrid. Una portavoz del Ministerio ha atribuido este fáctico encarcelamiento a personas que no han cometido delito alguno, “cuestiones operativas, de convivencia y para garantizar el buen funcionamiento, teniendo en cuenta que es un centro de gran capacidad, al 95% de ocupación”.

19 febrero / 25 febrero - Decenas de solicitantes de asilo refugiados de Monterroso (Lugo) protestan el 19 de febrero contra la ONG, Rescate Internacional, sub-contratada por el estado español para ‘atenderlos’. Denuncian la desatención sanitaria y psicosocial, la falta de apoyo económico y el trato discriminatorio y racista que sufren. Pocos días después, el 25 de febrero, la citada ONG, expulsa a dos de los refugiados del centro de Monterroso. «Los dejaron tirados bajo las fuertes lluvias, hasta que un vecino solidario les dejó un local para dormir». Uno de ellos es el inmigrante que liderara las protestas la semana anterior, lo que justificó la Delegación del Gobierno PSOE-Sumar en Galicia acusándolo de «incumplir las normas de convivencia y de respeto establecidas en el centro». Es el juego entre cínicos compinches: el estado contratista y el beneficiado privado.

24 febrero - Cinco migrantes somalíes mueren cuando intentaban alcanzar las islas Baleares en una patera procedente de Argelia.

25 febrero - El ayuntamiento de Níjar (Almería), ejecutó el desalojo de un precario lugar de chabolas en el que se hacinaban sesenta trabajadores temporeros y sus familiares. Dos años después del desalojo del asentamiento almeriense El Walili, que dejó sin hogar a 450 personas, el ayuntamiento de Níjar volvió a enviar las excavadoras para llevar a cabo un nuevo desalojo de jornaleros, por más que el consistorio disponga en la zona próxima de 62 viviendas equipadas que había prometido (y no entregado) a los moradores de El Walili, que se encuentran actualmente vacías.

27 febrero - El Gobierno de Canarias mantiene vigentes y financia contratos para la acogida de menores migrantes con una entidad acusada de malversación de caudales públicos. Según la Fiscalía europea, esta ONG recibió 12 millones de dinero público entre 2021 y 2023. Sin embargo, parte de este dinero terminó en tratamientos de belleza, hoteles de lujo, restaurantes y viagra. Por su parte, el Juzgado de Instrucción 7 de Las Palmas de Gran Canaria emitió un auto que evidencia que las personas investigadas manejaron fondos públicos en beneficio propio, “sin perjuicio de las eventuales responsabilidades de las autoridades y funcionarios públicos que no hayan realizado un cabal control y seguimiento de la aplicación del gasto”.

Acabado febrero - Terminado el mes de febrero, sigue el gobierno impidiendo la aprobación definitiva de la Regularización extraordinaria de inmigrantes, prometida en abril de 2024, tras la presentación al parlamento de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) Regularización Ya, respaldada por más de 700.000 firmas. En aquella ocasión, el congreso y el gobierno habrían prometido ‘tenerla en consideración’, por más que esa ‘consideración’ (fuese cual fuese el resultado) no llegase a materializarse. De hecho, la prometida Regularización está parada en algún cajón o cloaca de estado, sin que los partidos políticos, el gobierno y demás ejecutivos del tinglado nada digan y nada expliquen, por más que no dejan de figurar y cacarear ... burlándose de sus propias palabras, ya que, como reconoce el sabio refrán popular, ninguno de ellos tiene palabra ni dignidad.

Conflictos colectivos

CORREOS EN LOITA

Como vimos advertindo nos últimos números de La Campana o Sindicato Federal de Correos está en loita. A primeira xornada desta loita produciuse o mércores pasado, 26 de febreiro, cunha folga xeral en todo o territorio do estado español, tamén en Pontevedra. As 12:00 concentrabámonos diante da oficina pontevedresa da rúa Oliva, a Oficina Principal. Ata alí acudiron, ademais de militantes, traballadores e traballadoras de Correos tanto afiliadas á CGT como non afiliados, un indicador do éxito da folga en canto a seguimento. Aínda que, como sempre, os datos de seguimento da folga varían entre os da empresa e os da CGT, o Sindicato Federal de Correos estimou o seguimento nun 70%. Tamén comprobouse un paro case total en unidades de servizo estratéxicas, como o CTA, o Centro de Tratamento Informatizado, de Compostela que é o centro principal para Galicia no que, ocupando unha gran superficie, Correos realiza a clasificación de cada paquete e carta que logo deben repartir. Neste centro mobilízanse paquetes de ámbito nacional, pero tamén internacional, así como todas as entregas que pasan directamente ás oficinas. Tamén desde este centro xestiónase o correo que se tira ás caixas de correos amarelas que ás veces atopamos na vía pública. Este éxito estratéxico da convocatoria provocou que a xornada de folga afectara a todo o servizo, incluso en días posteriores ou alí onde a folga non foi secundada.

Se ben é certo que a única loita que se perde é a que non se loita, esta loita da CGT contra a dirección de Correos e as corporacións sindicais CCOO, UGT, SL (Sindicato Libre) e CSIF de Correos, amosa a conveniencia de loitar aínda que o sistema de negociación, imposto polo réxime para ir despoñendo dos dereitos laborais progresivamente á clase obreira, non deixe posibilidades de éxito, a priori. A priori, porque tanto a dirección de Correos como as corporacións sindicais queren pechar un IV Convenio Colectivo para Correos co Acordo Marco alcanzado entre



eles e sen consultar aos traballadores, a pesar de ser un acordo que propón unha revisión de case a totalidade do convenio, modificando as condicións da xornada laboral, das vacacións, retribucións e a clasificación profesional. O deveso é reducir persoal de maneira drástica e flexibilizar as condicións de traballo: propónse a mobilidade funcional, xeográfica, retribucións variables, cambios de quenda, xornadas variables á carta e todo iso sen ruborizo algún por parte dos asinantes do Acordo Marco, que son a maioría na mesa de Negociación do Convenio. Esta mesa está constituída por unha banda de 12 membros da empresa, 5 de CCOO, 3 de UGT, 2 de SL e 1 de CSIF e por outro lado, en solitario, 1 da CGT. A cousa é de alucinar. Durante as reunións da Mesa Negociadora do Convenio en decembro do 2024, a dirección de Correos impón a súa proposta de modificación do Convenio Colectivo, para persoal laboral, e o Acordo Xeral, para funcionariado, a través dun Acordo Marco mediante un ultimato. Ademais no mesmo ultimato, quitase do medio o dereito á negociación colectiva a través da representación sindical e inventase unha Mesa de Seguimento do Acordo, onde só teñen cabida quen asine o Acordo, que substitúe á de Negociación do Convenio, rompendo así, ao seu antollo, os mínimos asumidos e establecidos para manter a paz social e as ferramentas de solucións de conflitos do sistema democrático liberal que padecemos. Ostias!!! Ver para crer!!! As corporacións sindicais, lonxe de non tolerar a ruptura do contrato social, asinan o ultimato o 31 de decembro e con el, preparan o terreo para a sinatura definitiva do Acordo Marco o 15 de marzo deste 2025, a toda présa despois de non renovar durante 10 anos o III Convenio que leva caducado dende 2014. Ademais das medidas legais oportunas pola súa exclusión, CGT pon en marcha un calendario de mobilizacións e loita para frear a avalancha de regresións e agresións do que este



26 de febreiro foi a súa primeira etapa. E como, a única loita que se perde é a que non se loita, o pasado 20 de febreiro a banda da empresa e as corporacións non se atreveu a convocar a Mesa de Seguimento para ver o xeito de implementar o Acordo Marco e viuse obrigada a convocar á Mesa Negociadora do Convenio, tragándose a presenza de CGT. A CGT comprobou ese día que algunhas das corporacións sindicais comezaron a ter dúbidas sobre se asinar ou non o Acordo Marco definitivamente o 15 de marzo. Se hai dúbidas é porque *“o persoal está esixindo que rendan contas”* manifestou o Sindicato Federal de Correos que engade *“Non é CGT, é a mobilización dos traballadores, CGT é a ferramenta e os traballadores son a forza e temos que seguir ese camiño”* advertindo as corporacións sindicais.

Así as cousas, non só en Pontevedra houbo mobilizacións, tamén as houbo en Ferrol, diante da Oficina Principal e en Coruña cunha concorrida manifestación que saíu do obelisco. De feito, o Sindicato Federal publicou, con anterioridade ao 26 de febreiro, unha ampla listaxe de concentracións e manifestacións por todo o estado que quedouse curta pois houbo moitas máis das que se conseguiron recompilar nesa listaxe. O propio Sindicato Federal declarou a súa *“ampla satisfacción polo seguimento da folga. Houbo numerosas concentracións en toda España e miles de traballadores expresaron a súa rotunda oposición ao Acordo Marco”*, na valoración da xornada de folga do 26 de febreiro, e recalcou *“este é un éxito dos traballadores que son os que teñen a forza”*. Os datos de seguimento confirman que *“as mobilizacións foron as maiores en correos en 30 anos”*. Nunha octavilla moi reconfortante o Sindicato Federal di que *“o éxito das folgas pódese medir por moitos factores: a porcentaxe de participación, o número de persoas participantes nas manifestacións, a capacidade para influir no obxectivo da convocatoria, a credibilidade cara as organizacións convocantes, o coñecemento dos participantes do problema polo que realizan a folga, a indignación ante os que din ser os seus representantes, a cantidade de persoas as que apertas feliz de volver a atopalas de novo loitando, a cantidade*



de compañeiros cos que vas á folga ou a manifestación, o orgullo de loitar polo que cres xusto e tentar facer o posible para defendelo, o saber que estas facendo o correcto ou que non te deixaron outra opción” para rematar cun *“En CGT consideramos que a mobilización dos traballadores cumpriu, alo menos, a maioría destes obxectivos”*.

Tanto é así que nun movemento un tanto grotesco e sucio, a CIG xunto con ELA, ESK e LAB convocou algunhas concentracións o propio 26 de febreiro baixo a consigna de *“unión sindical Euskadi-Galiza en correos contra o Acordo Marco”*. Ademais de, como sempre fai o entorno político da CIG, autoproclamarse como o pobo galego por moi minoritaria ou escasa que sexa a cantidade de galegas que conseguen concentrar, neste caso uns poucos liberados en Compostela, tentaron desastrosamente sacar rédito á convocatoria de CGT. Desgrazadamente, outros que se afunden no lodo. Agardemos que recapaciten e non convoquen máis contra-folgas e se realmente están en contra do Acordo Marco, únense á loita.

Ao contrario destas manobras, as pretensións e estratexia de CGT non están ocultas e son expostas sen medos nen artificios. Xa que son os traballadores os que posúen a forza, chamar aos traballadores para que coa loita freen o Acordo Marco. Pero non só iso, como apercibía o panfleto repartido na concentración en Pontevedra *“Estamos nun momento fundamental, a negociación do convenio está aberta e o persoal de Correos temos que dicir alto e claro que necesitamos mellorar as nosas condicións laborais e que nós non podemos pagar as súas crises. É o momento de recuperar dereitos! E ningún nos vai regalar nada, toca loitar!”*. Toda unha ofensiva á liña de flotación da banda empresarial coas corporacións sindicais que nestes momentos está ameazada. De momento a ofensiva vai seguir entre o 5 e 13 de marzo con folgas zonais e o 14 de Marzo con unha folga xeral en todo o estado co obxectivo de que o 15 de marzo o Acordo Marco decaia. Despois, o asalto por un convenio favorable por e para a clase obreira de Correos.

Larri

Debate necesario

CUARTA SEMANA: CONTINÚA LA MOVILIZACIÓN EN QUIRÓN, PONTEVEDRA

¡No a los despidos! ¡No al cierre de la UCI y externalización de servicios!

Convocada por el Comité de empresa, presidido por nuestra compañera de CGT, Teresa Quinteiro, la plantilla de los tres centros de QuirónSalud en Pontevedra continúa con la movilización iniciada el pasado 11 de febrero, reclamando a la empresa:

- La anulación de los despidos, así como revertir la decisión de cierre de la UCI.
- Un cambio radical en la estrategia de la empresa de “cerrar aquellos servicios que, como la UCI, no son directamente rentables económicamente” y “externalizar a empresas del grupo o ajenas otros servicios y unidades”.
- Rechazo frontal a que los costes de la digitalización recaigan sobre las espaldas de los trabajadores, en lugar de las reducciones de jornada y ampliación de derechos



que vienen siendo reiteradamente reclamadas por la CGT en la negociación de los convenios.

Si la primera de las concentraciones (11 febrero) se produjo ante las puertas del Hospital, en la calle Castela, la protesta del martes 18, tuvo lugar ante los dos centros situados en la calle San Pedro de Alcántara, la manifestación del 25 de febrero se realizó rodeando por tres veces el Hospital.

En la cuarta semana de movilización, la plantilla recibirá este martes, 4 de marzo, a los directivos del Grupo QuirónSalud, procedentes de la sede central de Madrid, cuya presencia en Pontevedra venía siendo exigida reiteradamente por la plantilla

Sección sindical de CGT Quirón Pontevedra

CGT DENUNCIA: ABAI CONTINÚA DESTRUYENDO PUESTOS DE TRABAJO POR LA DESLOCALIZACIÓN

CGT lleva meses denunciando que la empresa de telemarketing ABAI está destruyendo cientos de puestos de trabajo en España con el objetivo de prestar los servicios de atención al cliente de grandes compañías, como Telefónica y Endesa, desde países donde las condiciones laborales son más precarias.

En noviembre, CGT convocó concentraciones delante de las tiendas de Movistar por este motivo y hace más de un mes hizo público que ABAI había abierto un nuevo centro de llamadas en la localidad colombiana de Pereira desde donde se atienden las consultas de los clientes de Movistar. “El objetivo es claro: reducir drásticamente el número de trabajadoras en España para poder desviar la carga de trabajo a otros países donde nuestras compañeras sufren unas condiciones incluso peores que las nuestras ... La dirección de ABAI busca crear un clima de terror e incertidumbre para que nos veamos obligadas a dejar la empresa”.

El sindicato insiste en que la estrategia de ABAI cuenta con el respaldo de las grandes compañías a las que presta servicio, como Movistar o Endesa. “ABAI y Telefónica desactivan de manera arbitraria las claves que necesitamos las teleoperadoras para trabajar en sus campañas; de este modo, buscan justificar medidas tan perjudiciales como son los ERTes, como el que afecta actualmente al centro de Madrid”.

Tanto ABAI como las empresas que contratan sus servicios utilizan la deslocalización para incrementar exponencialmente sus beneficios a costa de la precariedad. La

CGT reclama a la dirección de la ABAI que ponga fin a esta situación y garantice las condiciones de las plantillas. “No consentiremos que jueguen con nuestro futuro de esta manera, tenemos derecho a trabajar en condiciones dignas”.



Sección sindical CGT Coruña
- Telemarketing

Debate al Rojo y Negro

POSICIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA DEL SOV DE ÚBEDA DE CGT

La Asamblea del Sindicato de Oficios Varios de Úbeda se posiciona ante el artículo del compañero Germinal Cerván publicado en el número 60 de **La Campana**.

«ANTE EL PELIGRO INMINENTE DE ESCISIÓN, LA MILITANCIA MIRANDO HACIA OTRO LADO»

En primer lugar, reconocer el interés que el compañero Germinal ha mostrado por el conflicto den CGT - Andalucía, Ceuta y Melilla y por el análisis que hace del mismo.

Propone y citamos textualmente:

«Es imprescindible ya que el Secretariado Permanente se aparte, dada su demostrada incapacidad para gestionar un problema como el presente, que el Comité Confederal se pronuncie y que lo haga haciendo un llamamiento a las partes en conflicto a que lo superen, a que realicen, sin trampas ni cartón alguno, un Congreso en el que se elijan nuevos cargos de representación y que de las candidaturas se alejen aquellos compañeros y compañeras que han estado involucrados directamente en el lío.»

Ojalá el Comité Confederal hubiera ejercido sus funciones desde el primer momento y hubiera acotado las injerencias del Secretariado Permanente sin dejarle actuar de forma arbitraria.

El conflicto en CGT se magnifica cuando la mayoría de las federaciones (ocho de doce) de CGT-A, Ceuta y Melilla no aceptamos las imposiciones del Secretario General de CGT, el Sr. Fadrique. Y además de no aceptarlas fuimos a pronunciarnos, a la Calle Sagunto 15 de Madrid, a la Plenaria Confederal del 28 de enero de 2025, para escándalo de los tibios/as y timoratos/as. Pero no podemos obviar las actuaciones anteriores de este nefando Secretariado Permanente, entre otras:

Desfederar al Sindicato de Transportes de Madrid incumpliendo los estatutos.

Laminar al Sindicato de Banca de Madrid utilizando también malas mañas.

CGT Andalucía, Ceuta y Melilla no va a aceptar los comicios montados desde fuera y de forma fraudulenta. Dice el compañero Germinal apartando a las personas que “directamente han estado involucradas en el lío”. Al Secretariado Permanente elegido en el Congreso de Jerez en 2023 el Sr. Fadrique y sus secuaces les han montado un lío y de paso a toda la organización. Y no al revés.

Nos tenemos que preguntar quiénes son los que han montado el lío. ¿Quiénes piden el Congreso extraordinario sin convocar asambleas? ¿Quiénes forman el Secretariado Permanente ilegal, aquellas personas que han sido muñidoras del proyecto y que están achantadas sin dar la cara?

La situación es más compleja de lo que apunta el compañero Germinal y piensa parte de la organización.

Desde el Sindicato de Oficios Varios de Úbeda, no desde Los Cerros, consideramos que las personas que han montado el “lío” son meros títeres de un proyecto de mayor calado y de más envergadura. Incluso es posible que el Sr. Fadrique sea un instrumento, sin enterarse, de quienes verdaderamente manejan los hilos para convertir esta organización anarcosindicalista en una organización jerárquica y autoritaria al servicio de partidos políticos y alejada de la clase trabajadora. Y no, no somos ni creemos en teorías conspiranoicas.



La afiliación consciente de Andalucía no vamos a consentir que nos avasallen y vamos a seguir luchando y denunciando sin mirar para otro lado. Y en esa lucha esperamos sentirnos acompañados por la afiliación de otros sindicatos que se sienta anarcosindicalistas.

Salud y Acierto

[Escrito recibido el día 26 de febrero en el correo de **La Campana**, con membrete y sello del Sindicato de Oficios Varios de Úbeda de la CGT.]

ART. 60 DE LOS ESTATUTOS. EN EL BBVA NO COINCIDIMOS NI EN EL ÁMBITO DEL CONFLICTO

Antes de empezar a desarrollar este artículo quiero dar las gracias a los compañeros que editan **La Campana**, ya no porque publiquen lo que voy a escribir, sino por dar la voz a una parte de la afiliación que, de otra forma, sería callada por la estructura de la organización.

Me voy a referir a un artículo publicado en “Rojo y Negro”, en concreto en el nº 397 de febrero de 2025 cuyo encabezamiento es:

¿Es este el futuro de CGT?

Nuevo Modelo Organizativo en la Sección Estatal del BBVA.

Para empezar, y por si alguno tiene interés en leerlo no voy a entrar a debatir lo que publica la persona que firma el artículo, pero si quiero explicar lo que está sucediendo en la sección estatal de CGT en BBVA y particularmente en Madrid, y que, por supuesto, no se escapa al gran conflicto existente en la Confederación Territorial de Madrid, y en concreto en el Sindicato de Banca Madrid.

En primer lugar y basándonos en el manido artículo 60 de los Estatutos Confederales (en esta misma publicación se ha nombrado por el conflicto de CGT-Andalucía), se indica que los conflictos se deben de solventar en el mismo ámbito que se generan. Pues bien, en CGT-BBVA hay dos partes claramente diferenciadas:

Una. La sección Estatal, que opina que la estructura de la sección, en su actividad sindical con la empresa, se tiene que decidir mediante acuerdo de “toda la sección estatal”, es decir la de todas las personas afiliadas en España.

Otra. Un grupo de afiliados de Madrid, que opina que se tiene que articular mediante secciones provinciales, las cuales son independientes de la sección Estatal.

Intentaré explicar cada postura y el por qué, en mi opinión de las mismas:

La Sección Estatal. – En el año 2014 (ya ha llovido), la sección estatal firmó un acuerdo con BBVA

en el que la interlocución se llevaría a efecto en dos vertientes. Una a nivel Estatal, y otra a nivel Territorial, no a nivel provincial. Este acuerdo fue notificado a nuestra Federación (FESIBAC) y hasta ahora (han pasado más de 10 años) nadie había puesto pega alguna, pero ahora toca. En la parte Territorial se crea la figura del Responsable Territorial que, en colaboración con el SP Estatal, coordina la actividad sindical en su territorio y sirve de contacto en su ámbito territorial con relaciones laborales de BBVA.

El grupo de afiliados de Madrid. – En el año 2016, y estando muy solapadas las figuras Estatales y en Madrid (donde se encuentra la mayoría de la afiliación de la sección), se crea un grupo denominado SP de la sección de Madrid/Territorial Centro que tiene como objetivo colaborar con el SP Estatal desde Madrid y que las personas que tienen responsabilidades estatales puedan ir dejándolas en manos de personas en Madrid, pero siempre desde la colaboración y la lealtad al SP Estatal.

Este esquema ha funcionado sin ningún problema hasta que el denominado SP de la sección de Madrid ha tomado posiciones contrarias a las decisiones de toda la Sección Sindical Estatal, como por ejemplo tomar posición en una plenaria en Banca Madrid para “inhabilitar a personas del Sindicato de Banca Madrid”, cuando dos ASAMBLEAS del Sindicato de Banca de Madrid habían decidido que a estas personas no se les podía expulsar, pese a lo que esas personas fueron inhabilitadas, pasando por encima de la decisión tomada en dos asambleas. Muchos ya sabrán a quien nos referimos. Su excusa. “Se votaba un orden del día”, y no una decisión. Los que quieren someterse a la decisión asamblearia del sindicato, parece ser que lo hacen según conviene, y en este caso, por lo que luego diré, no convenía.

Aclarar que la divergencia y el debate nos hace fuertes; el ir por libre no es anarcosindicalismo, sino libertarismo o individualismo, porque el SP estatal de CGT en BBVA, que, por cierto, dimite y se elige cada dos años (lo mismo que en el resto de la organización...), está para gestionar los acuerdos de los Plenos estatales, dirigir la actividad sindical en la empresa, atender a los afiliados y tomar decisiones cuando cree que son contrarias a los acuerdos que se han tomado.

A partir de este tipo de decisiones el SP Estatal entiende que el funcionamiento a nivel de empresa de la Sección Sindical no se debe de articular por secciones provinciales, pues además es una disfunción con el resto del estado, donde la estructura de la sección es con responsables territoriales. Con el objetivo de aclarar el asunto y que la afiliación de todo el estado se pronuncie, el SP Estatal convoca un Pleno Extraordinario el pasado día 18/12/2024 en Barcelona, para que la afiliación decida su forma de organizarse en su actividad con la empresa.

La decisión del Pleno Estatal, muy mayoritaria (más de las 2/3 partes tanto de los asistentes con derecho a voto, así como los que no tenían derecho -falta de pago de la sobrecuota estatal de CGT-BBVA), es que el funcionamiento se lleve a cabo sin secciones provinciales y a través de las figuras de los Responsables Territoriales.

En cambio, a través del Sindicato de Banca de Madrid –ojo de Madrid, y sólo de Madrid- se convoca una asamblea que da carta y forma a una sección que la afiliación de toda España de CGT-BBVA ha decidido que no debe de existir en la relación con BBVA.

Entenderéis los lectores de **La Campana** que no estamos de acuerdo ni el ámbito del conflicto, como ya os he comentado. Sólo una reflexión que para mí es trascendente. ¿Quién tiene más peso, toda la sección sindical a nivel estatal o sólo una parte de la misma? ¿Qué pesa más, la decisión de un Pleno Estatal, o la imposición en un territorio de una estructura ajena a la decisión de ese Pleno? Creo que la respuesta cae por su propio peso-

Pero la pregunta que seguro surge, es por qué este empeño en un territorio de pasar por encima de la decisión de un Pleno Estatal. Y ahí es donde entra el conflicto de Banca Madrid y de CGT Madrid. La sección de BBVA en Madrid, es la llave por número de afiliados del Sindicato de Banca Madrid. Si a la asamblea del Sindicato de Banca acuden las personas afiliadas a BBVA, votaran lo que tengan a bien. Pero a las Plenarias de Banca Madrid, acuden las secciones sindicales provinciales, y ahí está la cuestión, porque la intención es incidir con esa sección sindical provincial en las decisiones del Sindicato de Banca de Madrid a través de sus plenarias, que no de sus asambleas, lo que todos sabemos no es estatutario.

El Sindicato de Banca Madrid tiene sus cuentas bloqueadas por el conflicto que existe, dado que hay dos SP's en discusión, y por tanto no remite las cuotas a CGT Madrid Castilla la Mancha Extremadura (MCL-MEX). CGT (MCLMEX) ha sido sancionado por la Inspección de Trabajo por tener falsos autónomos, y el

coste de esa ilegalidad se eleva a varios centenares de miles de euros, entre multa, cuotas de seguridad social y recargos.

Pero es que, además, CGT (MCLMEX) ha procedido, tras la Inspección de Trabajo, a despedir a varias de las personas trabajadoras que las Inspección dijo que eran falsos autónomos, despidos que habrá que acometer después del proceso jurídico-laboral correspondiente.

Todo muy anarcosindicalista. Pero la cuestión está en que esa sección sindical provincial de BBVA en Madrid, intentará a través de las Plenarias de Banca Madrid, desbloquear las cuentas del Sindicato de Banca Madrid, para que éste mande el dinero a CGT (MCL-MEX), y a su vez CGT (MCLMEX) pague lo que debe a la Inspección de Trabajo y a las personas trabajadoras que después ha despedido. Eso es lo que quieren hacer con el dinero de nuestra afiliación. Esa es la explicación y no otra, y es lo que no cuentan ni van a contar.

Por mi parte, y es donde deberían de centrarse los esfuerzos de las personas que quieren participar en el Sindicato mediante secciones, o como lo quieran definir, mi apoyo sin fisuras, pero eso sí en la actividad del Sindicato, porque en la empresa los estatutos de FESIBAC definen claramente la potestad de organización en la empresa a las secciones estatales, y no a ningún otro ente.

Por último, y perdonad la extensión, me voy a referir a los acuerdos del Congreso de Valencia, en los que se acuerda que las personas jubiladas no deben de inmiscuirse en el día a día de la sección. Este acuerdo creo que es demasiado categórico porque no es lo mismo personas afiliadas que se jubilan y siguen colaborando con el día a día de la sección, que otras que se jubilaron/prejubilaron y durante años no han dado señales de vida.

Esto último es lo que nos está pasando en BBVA, personas que hace más de 10 años que no han dado señales de vida vienen ahora a dar lecciones de sindicalismo en la empresa, y de cómo nos debemos de organizar, aparte de contar medias verdades y faltar al respeto a los que, desde que desaparecieron, han llevado a la sección estatal de CGT en BBVA a una representación en la empresa del 18 %, lo cual, os puedo asegurar, no es nada fácil.

Reitero mis disculpas por lo largo del escrito, pero no he sabido hacerlo más corto para explicar la situación.

Gracias por estar ahí.

Santos Sánchez-Clemente Cerviño
Sección Estatal CGT-BBVA



HEINRICH HEINE

(Düsseldorf, 1797 – París, 1856)

A mediados del siglo XIX, la situación de los trabajadores textiles en todo lugar y nación era desesperada, con jornadas de hasta 14 o 16 horas por un salario miserable.

El 4 de junio de 1844, en una calle de Peterswaldau, en Silesia, la policía detuvo a un tejedor que cantaba su dolor ante la casa del capitalista, llevándolo preso. Por la tarde una multitud obrera amotinada atacó algunas de las casas de industriales más conocidos por su afán de rapiña. Al día siguiente 3.000 tejedores se dirigieron al pueblo de Reichenbach continuando la revuelta. El ejército les esperó y comenzó a disparar contra los manifestantes causando 11 muertos. Pese a todo, no pudo contener la furia popular que logró expulsar a los soldados del pueblo valiéndose de piedras y palos. Al día siguiente, el gobierno mandó a 3 compañías de infantería y a una batería de artillería que aplastó la rebelión. Ni se sabe los muertos que hubo, Los sobrevivientes buscaron refugio en las montañas y bosques cercanos, y muchos fueron condenados a largas penas de cárcel. El gran poeta alemán, Henrich Heine, los inmortalizó en el “Canto a los tejedores silesianos”.

HIMNO DE LOS TEJEDORES DE SEDA DE LYÓN

Canción cantada durante la insurrección obrera, 1830

Las canciones populares expresaban su situación y señalaban a los responsables: “Sois la fuente de la miseria / que oprime aquí al pobre / Sois vosotros los que arrancáis El pan seco de su boca (...)”

HIMNO DE LOS TEJEDORES DE SEDA DE LYON

Canción popular

Para gobernar es necesario tener
capas y condecoraciones (bis)

Nosotros tejemos para ustedes,
grandes de la tierra,
y a nosotros, pobres tejedores de seda,
sin mortaja se nos entierra.

Somos nosotros, los tejedores de seda
los que estamos desnudos (bis)

Pero cuando llegue el reinado,
cuando el reinado de ustedes termine,
entonces nosotros tendremos
la mortaja del viejo mundo
pues ya se escucha la revuelta que crece,
entonces, nosotros, los tejedores de seda,
estaremos desnudos.

CANTO A LOS TEJEDORES DE SILESIA

Heinrich Heine

Sin lágrima en el ceño duro
están junto al telar y aprietan los dientes:
Alemania, tejemos tu sudario,
y en él la triple maldición.
Tejemos, tejemos.

Maldito el ídolo al que impetramos
en fríos de invierno y angustias de hambre,
en vano creímos y le miramos,
nos ha vendido, nos ha engañado.
Tejemos, tejemos.

Maldito el rey, el rey de los ricos,
que no ablandó nuestra miseria,
que nos arranca lo que sudamos,
que como perros nos manda matar.
Tejemos, tejemos.

Maldita sea la patria falsa,
para nosotros humillación,
siega temprana de toda flor,
festín podrido de los gusanos.
Tejemos, tejemos

Cruje el telar, la lanzadera vuela,
siempre tejemos, de día y de noche,
vieja Alemania, es tu sudario,
y en él la triple maldición.
Tejemos, tejemos.

KNEECAP

Título original: Kneecap

Año: 2024

Duración: 105 min.

País: Irlanda

Dirección: Rich Peppiatt

Guion: Rich Peppiatt. Historia: Rich Peppiatt, Móglaí Bap, Mo Chara, DJ Próvaí

Reparto: Móglaí Bap, Mo Chara, DJ Próvaí, Josie Walker, Fionnuala Flaherty, Jessica Reynolds, Adam Best, Simone Kirby, Michael Fassbender, Matthew Sharpe

Música: Michael 'Mikey' J Asante, Gemma Doherty

Fotografía: Ryan Kernaghan

Las películas biográficas de artistas no suelen ser muy interesantes excepto para los fans del artista en cuestión. Sin embargo, a pesar del relativo desconocimiento de la banda protagonista fuera de Irlanda del Norte, *Kneecap*, de Rich Peppiatt, cuenta hasta ahora con críticas muy favorables, no solo de Irlanda del Norte, y de forma totalmente merecida.

Móglaí Bap, Mo Chara y Dj Próvaí (JJ) se interpretan a sí mismos en la narración biográfica sobre los orígenes de su banda Kneecap. JJ es profesor en un instituto y habla gaélico. Cuando le llaman para hacer de intérprete durante un interrogatorio policial, conoce al detenido Mo Chara. Mo habla inglés, pero se niega a hacerlo por principios.

Durante el interrogatorio, aparece un cuaderno perteneciente a Mo Chara. Resulta estar lleno de letras de rap irlandés. JJ roba el cuaderno después del interrogatorio. No solo porque le interesan las letras, sino también porque el cuaderno esconde LSD. Quiere proteger a Mo Chara de la policía, pero sobre todo quiere hacer música.

Esa misma noche, JJ pone música a la letra. Funciona tan bien que invita a Mo Chara y a su compañero de fechorías, Móglaí Bap, al estudio. Graban una canción juntos, actúan juntos una vez y en poco tiempo se hacen virales. Sus letras proirlandesas y con numerosas referencias al consumo de drogas provocan un gran revuelo, tensiones políticas y acciones violentas.

Aunque Móglaí, Mo y JJ no son actores profesionales, se desenvuelven de maravilla. Aunque interpretarte a ti mismo no parezca la tarea más difícil, actuar es un arte y los aficionados no siempre salen bien parados. Afortunadamente, ese no es el caso aquí. Resultan convincentes y, por muy disparatada que sea su historia y aunque se exagere en algunos momentos, sigue siendo creíble.

El montaje es al menos tan enérgico como la música del grupo. Cuando están haciendo música en el estudio y componiendo una canción, entre las tomas del estudio vemos secuencias que recuerdan a un vídeo musical. El ritmo de la película es endiablado, así que es difícil aburrirse. Tampoco falta el humor en *Kneecap*. Especialmente el hecho de que Móglaí y Mo sean de un barrio marginal, mientras que JJ no puede identificarse con él, da lugar a momentos divertidos.



Luego está la música. Puede que las palabras «hip-hop irlandés» no digan mucho a la mayoría de la gente, y mucho menos que atraigan a los espectadores al cine. Sin embargo, incluso los no aficionados al hip-hop pueden sacar provecho de esta película y es posible que empiecen a comprender y apreciar un estilo musical con gran número de adeptos entre los más jóvenes.

Lo que subyace es un orgullo profundo, el orgullo de ser norirlandés y el orgullo de hablar gaélico. La conciencia de lo que significa hablar gaélico, teniendo en cuenta la trágica historia del país. La banda transmite ese orgullo y toda la película está impregnada de él. La importancia del lenguaje está omnipresente en *Kneecap*, pero la película prescinde de dogmas pedagógicos. Quienes aprendan algo de la historia lo harán voluntariamente; quienes no, pasarán un buen rato de todas formas. El director Rich Peppiatt consigue crear una profundidad narrativa que eleva la película más allá del mero autorretrato de la banda. El equilibrio entre la energía indomable y el preciso control cinematográfico está especialmente logrado. La fuerza inicial se canaliza hábilmente sin perder un ápice de su intensidad. *Kneecap* ofrece caos controlado en su forma más emocionante: un espectáculo audiovisual que desafía e inspira a partes iguales.

Osmundo Barros

LA BANDERA NEGRA

1831: Insurrección de los tejedores de la seda, canuts, en Lyon / 1

En la historia del movimiento obrero francés e internacional la insurrección obrera ocurrida en 1831 en la colina de la Croix-Rousse, en la ciudad industrial de Lyon, donde se concentraban los talleres y hogares de las familias de los trabajadores de la industria de la seda, conocidos como *canuts*, representa un momento fundamental y luminoso, por más que trágico y doloroso para sus protagonistas.

Años antes, los tejedores, *canuts*, ya habían comenzado a organizarse, bajo los principios del mutualismo, ayuda y socorro mutuo, para luchar y resistir a los bajos salarios, jornadas de trabajo extenuantes y brutal miseria en la que vivían. Ya en 1825 y 1826 habían organizado la sociedad clandestina *Devoir Mutuel*, dado que permanecía en vigor la legislación de la Revolución francesa que, en nombre del derecho individual, prohibía el asociacionismo obrero.

Hacia 1830, los llamados jefes de taller en las sederías de Lyon eran los míseros dueños de pequeños telares en los que debía trabajar toda la familia -hombres, mujeres y niños-, en caso de necesidad y apremio, cuando la familia no daba hecho la producción que se les exigía, se ayudaban de algún otro trabajador contratado como '*compagnon*'. Sin embargo, esta 'propiedad' y 'jefatura' eran tan sólo ilusiones en las que permanecían prisioneros y esclavizados, pues era el poderoso *fabricante* quien se encargaba de pagar la materia prima, imponer el trabajo y producción que el jefe de taller habría de realizar, además de fijar los salarios, tanto del jefe de taller y su familia, como del *compagnon* que llegara a trabajar con ellos.

La insurrección estalló justo al año siguiente de la revuelta de 1830 que había terminado con el absolutismo de Carlos X e instaurado la Monarquía constitucional. En realidad, la insurrección de los trabajadores de Lyon se produce tras comprobar que el cambio político de la monarquía absolutista a la monarquía constitucional, en nada había mejorado -más bien al contrario- la miserable condición de los trabajadores, mientras crecían a sus expensas las ganancias de los ya adinerados burgueses y fabricantes.

La miseria cundía entre los tejedores con unos ingresos muy bajos para jornadas de 12 o 14 horas. Y esto para los que conseguían tener algún trabajo, pues un gran número de ellos eran despiadadamente arrojados al paro. El escritor Alejandro Dumas que relata en sus Memorias la situación de los *canuts*, escribe: "...los desgraciados obreros lucharon largo tiempo en silencio, intentando, cada trimestre, reducirse a habitaciones más estrechas, a barrios más fétidos, tratando cada día de restar alguna cosa de sus comidas o de la de sus hijos. Pero al fin, cuando ellos se vieron frente a la asfixia por la falta de aire, frente al hambre por la falta de pan, se elevó de la Croix-Rousse [...], es decir, de la ciudad obrera, un mismo sollozo... Era el lamento de cien mil dolientes".

Al verse acorralados por la miseria los obreros deciden rebelarse bajo el lema "vivir trabajando o morir combatiendo" dibujada sobre banderas negras.

La primera manifestación con las banderas negras en alto, se produjo el 25 de octubre. Al parecer, después de una agresión de los guardias nacionales a un grupo de obreros, éstos decidieron manifestarse. Aunque la manifestación fue pacífica

y en silencio, los granaderos de la 1ª Legión hicieron fuego contra ellos, produciendo 8 muertos. Eso prendió la mecha, y los obreros salieron de sus casas armados formando barricadas en las calles, que se prolongaron en las próximas semanas. El enfrentamiento fue duro, pero los trabajadores consiguieron vencer a las tropas que tuvieron que capitular y huir; eran las jornadas del 21 y 22 de noviembre.

Una vez derrotada la policía y la gendarmería, un grupo, los llamados *Volontaires du Rhône*, trata de montarse en la revuelta y captar para sí el movimiento insurreccional popular, autonombrándose Estado mayor republicano. Reaccionarán los insurgentes negándose a obedecerles y autoorganizándose. Pero esto ya será materia de la próxima entrega genofontiana (continuará)

